



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

5468 *INFORMACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR LANTIA PARTNERS, S.L.*

Por LANTIA PARTNERS, S.L. se ha solicitado una concesión para "OCUPAR EL LOCAL Nº 5 DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO VARADERO" destinado a oficinas de su sede social.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la concesión. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 21 de mayo de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.